



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1401  
RADICADO N° 2019-00080-00

Mediante escrito digital (anexo 01 exp. digital), el apoderado de la parte actora solicita se le expida copia de la sentencia y el auto que corrigió dicha providencia, de fecha 28 de mayo de 2020 (fl. 48), a lo cual el Despacho accede, y se emitirán las copias solicitadas, y dirigidas a la parte accionada, como se ordenó en el fallo referenciado.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
087 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
29 Octubre de 2020 a las 8:00.a.m